

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18789 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación, por Resolución de 5 de junio de 1997.*

Por Resolución de 5 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Cultura acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 5 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Subdirector general. Madrid. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Apellidos y nombre: Vega Cabrera, María de la. Número de Registro de Personal: 5081300702 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18790 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Palau de Plegamans (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de una Agente de la Policía Local.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas convocadas para la provisión, en propiedad, de un puesto de trabajo de Agente de la Policía Local, entre funcionarios de todas las Administraciones Públicas, por el procedimiento de concurso de méritos, mediante movilidad, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de abril de 1997, por el que se adoptó el acuerdo de aprobar la convocatoria para cubrir la plaza de referencia, bases anunciadas en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.390, de 13 de mayo de 1997, y «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 14 de mayo de 1997, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de convocatoria;

Vistos los antecedentes señalados, he resuelto:

Primero.—Resolver positivamente el concurso y nombrar funcionaria de carrera de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Agente de la Policía Local, la aspirante aprobada doña Josefa Tirado Fernández.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en su destino en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución.

Palau de Plegamans, 10 de julio de 1997.—La alcaldesa, Teresa Padrós Casañas.—Ante mí, la Secretaria, María Assumpció Rodríguez.

UNIVERSIDADES

18791 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, a don Alberto Rodríguez Morejón.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 5 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha

resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Alberto Rodríguez Morejón Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación» adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Salamanca, 4 de agosto de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

18792 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Rafael Ángel Rodríguez Tranche Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 24 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Rafael Ángel Rodríguez Tranche, con documento nacional de identidad número 5.252.544, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

18793 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

Mediante Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, de 28 de mayo de 1997, se hizo pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Se ha presentado en tiempo y forma por los aspirantes la documentación exigida por la normativa legal vigente y ha sido verificada la concurrencia en dichos aspirantes de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria.

En su virtud, una vez efectuada la oferta y petición de destinos según la base 9.3 de la convocatoria de las presentes pruebas selectivas, este Rectorado, en uso de las facultades que tiene atribuidas, y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la base 9.3 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad Carlos III de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El personal objeto del presente nombramiento, dentro del plazo de toma de posesión, deberá ejercitar la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre,

de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y realizar en el acto de toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y prestar promesa o juramento en cumplimiento de lo establecido por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala correspondiente del Tribunal superior de Justicia de Madrid, previa comunicación a este Rectorado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 4 de agosto de 1997.—El Rector en funciones, Rafael Zorrilla Torras.

ANEXO

Número orden	Apellidos y nombre	Número Registro Personal	Puesto de destino
1	Muñoz Márquez, José Luis.	260016402 A7018	Auxiliar NCD 12
2	Velasco González, Resurrección.	39783213 A7018	Auxiliar NCD 12
3	Blanca Ruiz, Teresa.	5070765557 A7018	Auxiliar NCD 12
4	Jiménez Díaz, Fernando.	5191086935 A7018	Auxiliar NCD 12

18794 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.*

Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 4 de agosto de 1997.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.